



**Informe Final de la Evaluación Interna
2021 del Programa Social “Comunidad
Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de
Personas Mayores”**

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	5
	c) Resultados	7
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	12
	b) Análisis de resultados	13
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	14
VII.	Anexo	15

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social 2020 “Comunidad Huehueyotl” Apoyo a Colectivos de Personas Mayores.

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020, con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

II. OBJETIVO

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) Información de Referencia

1. Nombre del Programa Social. “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Mayores

2. Unidades Responsables. Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria. 262122S12611110044121177

4. Año de Inicio del Programa. 2013

5. Último Año de Operación. El programa social continúa operando en 2021

6. Antecedentes del Programa Social.

En el año 2013 se inició el programa social “Fortalecimiento a la Población Adulta Mayor 2013”, para contribuir con un apoyo económico a colectivos de adultos mayores de 60 años habitantes de la entonces Delegación Tlalpan, proporcionando los materiales necesarios para realizar las actividades seleccionadas por dichos colectivos.

Este programa social cambió de nombre en los años 2014 y 2015 para denominarse “Fortalecimiento a Colectivos de Personas Mayores, Sonriendo al Futuro”. En 2016 su nombre fue “Apoyo a Colectivos de Personas Mayores Tlalpan 2016” y en 2017 sufre una pequeña modificación en su nombre quedando como “Apoyo a Colectivos de Personas Mayores Tlalpan 2017”; en este mismo año se incluyó apoyo operativo con un Coordinador de Programa Social y un Apoyo Técnico quienes se encargaron de la operación de las actividades estipuladas en las reglas de operación. En 2018 se continuó con el mismo procedimiento y en 2019 el programa se denomina “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019, y en 2020 se suprimió la palabra “adultas” para quedar “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Mayores 2020, a lo largo de estos 8 años, este programa social ha rendido buenos resultados en cuanto a la cohesión social, el empoderamiento y la consolidación de los colectivos de personas mayores en la Alcaldía de Tlalpan.

7. Objetivo General.

Promover y fortalecer la organización de 2,100 Personas Mayores que mediante formas colectivas impulsen procesos de inclusión social a nivel comunitario y fortalezcan mecanismos de autonomía de las Personas Mayores, otorgando un apoyo económico y actividades de acompañamiento, de las propuestas grupales de acceso de las Personas Mayores a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

8. Objetivos Específicos.

- Conformar el equipo con la participación de dos beneficiarios facilitadores de servicios que colaborarán en la implementación del programa.
- Consolidar colectivos de personas mayores en la Alcaldía de Tlalpan.
- Otorgar los apoyos económicos a los colectivos de personas mayores, seleccionadas.
- Fomentar la articulación de los colectivos y promover las actividades que realizan.
- Conformar una agenda de actividades deportivas, recreativas, culturales y productivas colectivas, a través de proyectos de cobertura comunitaria, preponderantemente de comunidades consideradas “vulnerables” por sus condiciones de vida y de desarrollo social.
- Promover el ejercicio de sus derechos sociales.
- Fomentar la sana convivencia y la prevención de la violencia por medio de talleres, conferencias, pláticas.
- Proporcionar acompañamiento en las actividades de los colectivos a través de visitas permanentes que permitan la atención y seguimiento adecuado a cada grupo.

9. Padrón de Beneficiarios.

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-comunidad-huhueyotl.pdf, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_comunidadhuhueyotl.pdf

b) Información Presupuestal

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020, por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado (A) y ejercido (E) del periodo 2019-2020, por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$1,035,000.00	\$1,035,000.00	\$1,035,000.00	\$1,035,000.00
Total	\$1,035,000.00	\$1,035,000.00	\$1,035,000.00	\$1,035,000.00

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 y 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones.

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador	1	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00
	Apoyo Técnico	1	11	\$6,000.00	\$66,000.00	\$66,000.00
Apoyo económico a colectivos	Colectivos	5	1	\$17,000.00	-	\$85,000.00
		6	1	\$16,000.00	-	\$96,000.00
		7	1	\$14,000.00	-	\$98,000.00
		21	1	\$12,000.00	-	\$252,000.00
		35	1	\$10,000.00	-	\$350,000.00
Total						\$1,035,000.00

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2020						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador	1	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00
	Apoyo Técnico	1	11	\$6,000.00	\$66,000.00	\$66,000.00
Apoyo económico a colectivos	Colectivos	5	1	\$17,000.00	-	\$85,000.00
		6	1	\$16,000.00	-	\$96,000.00
		7	1	\$14,000.00	-	\$98,000.00
		21	1	\$12,000.00	-	\$252,000.00
		35	1	\$10,000.00	-	\$350,000.00
Total						\$1,035,000.00

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. Anexo 1

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Tasa de variación del IDS y del IBS en la Alcaldía de Tlalpan	Porcentaje de Personas mayores que perciben mejoría en su bienestar y desarrollo a partir de su inclusión en los colectivos
Descripción	Sin datos	Contribuir a la mejora del bienestar y desarrollo social de las personas mayores de la Alcaldía de Tlalpan
Método de cálculo	$(\text{Valor del IDS y del IBS en la Alcaldía de Tlalpan en el año t}) / (\text{Valor del IDS y del IBS en el año t3}) * 100$	(Número de personas mayores que manifiestan mejoría en su bienestar y desarrollo a partir de inclusión en los colectivos/Personas integrantes de colectivos de personas mayores.
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	Sin datos	98%

Indicador de Propósito		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Colectivos de Personas Mayores que perciben una mejora en sus condiciones	Porcentaje de Colectivos de Personas Mayores Beneficiarias del programa que mejoraron la inclusión social y fortalecieron la autonomía con relación al total de Colectivos de personas mayores beneficiarias del programa
Descripción	Sin datos	La población de adultos mayores de 60 años habitantes de la Alcaldía de Tlalpan han fortalecido su inclusión y autonomía a través de procesos colectivos.
Método de cálculo	$(\text{Total de Personas Adultas Mayores integrantes de los Colectivos que percibieron una mejora en su calidad de vida}) / (\text{Total de Personas Adultas Mayores integrantes de los Colectivos beneficiados}) * 100$	$(\text{Número de Colectivos de Personas Mayores, beneficiarios que perciben una mejora en su inclusión social y su autonomía}) / (\text{Número total de Colectivos de Personas Mayores beneficiarios del programa}) * 100.$
Frecuencia de Medición	Mensual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	80%	99%

METAS FÍSICAS

Bienes y/o Servicios.

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Descripción	2019		2020	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Formar un equipo operativo de 2 facilitadores para la implementación del programa.	2	2	2	2
Asignar y entregar apoyos económicos hasta 74 colectivos de personas mayores.	74	74	74	74
Conformar una agenda de actividades deportivas, recreativas y culturales. (2019)	1	1	-	-
Total	76	76	76	76

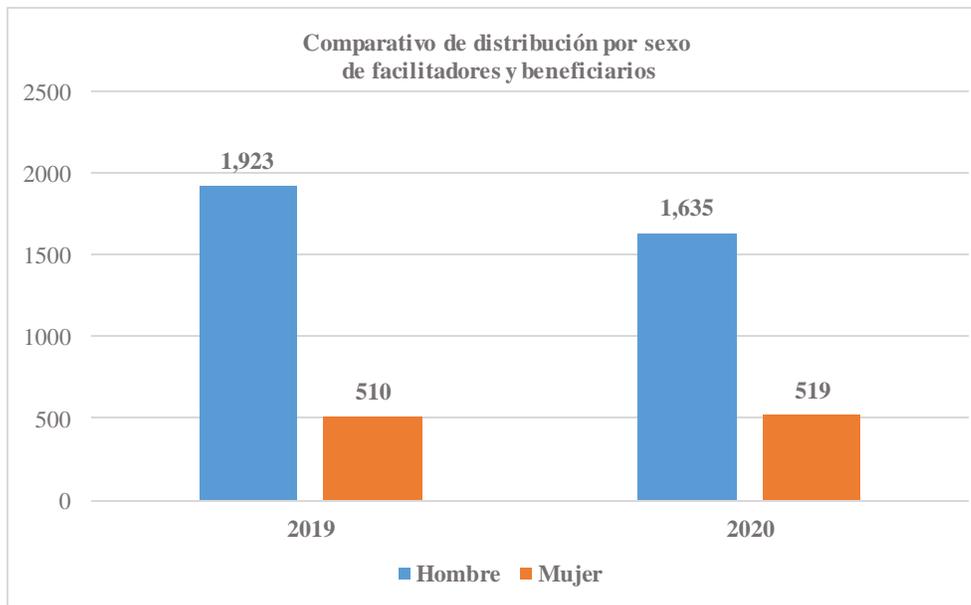
Evolución de la Cobertura

Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación contra la atendida y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2019 y 2020.

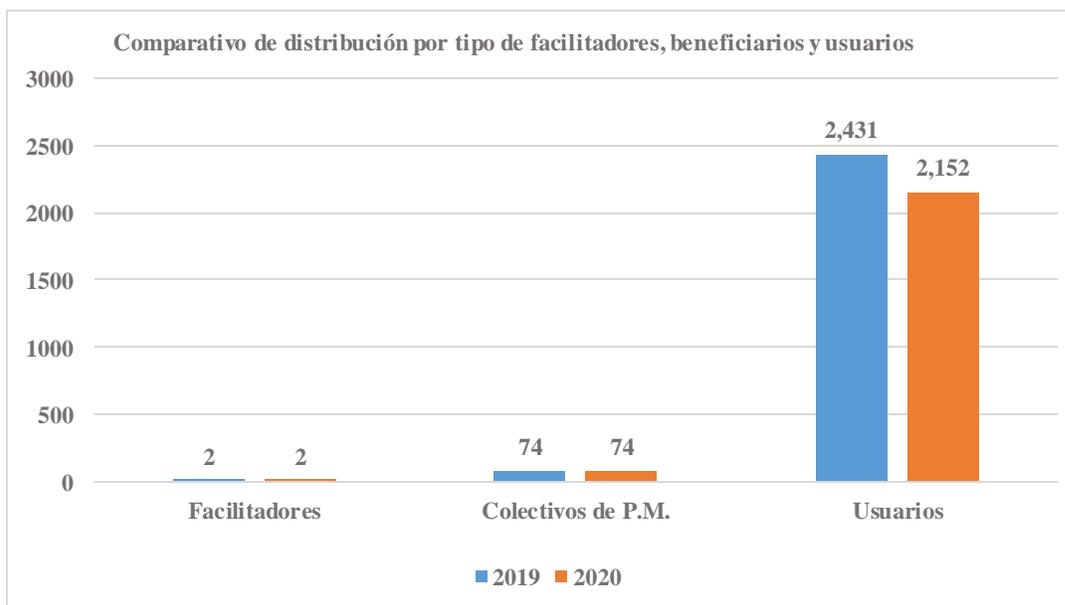
Tipo de población beneficiaria	2019		2020	
	Total de población beneficiaria programada	Total de población beneficiaria atendida	Total de población beneficiaria programada	Total de población beneficiaria atendida
Facilitadores	2	2	2	2
Beneficiarios colectivos de personas mayores	74	74	74	74
Usuarios	2,100	2,431	2,100	2,152

Análisis de la Cobertura. Con base en el padrón de beneficiarios, calcular los siguientes elementos y presentar la información de manera gráfica.

a) Distribución por sexo

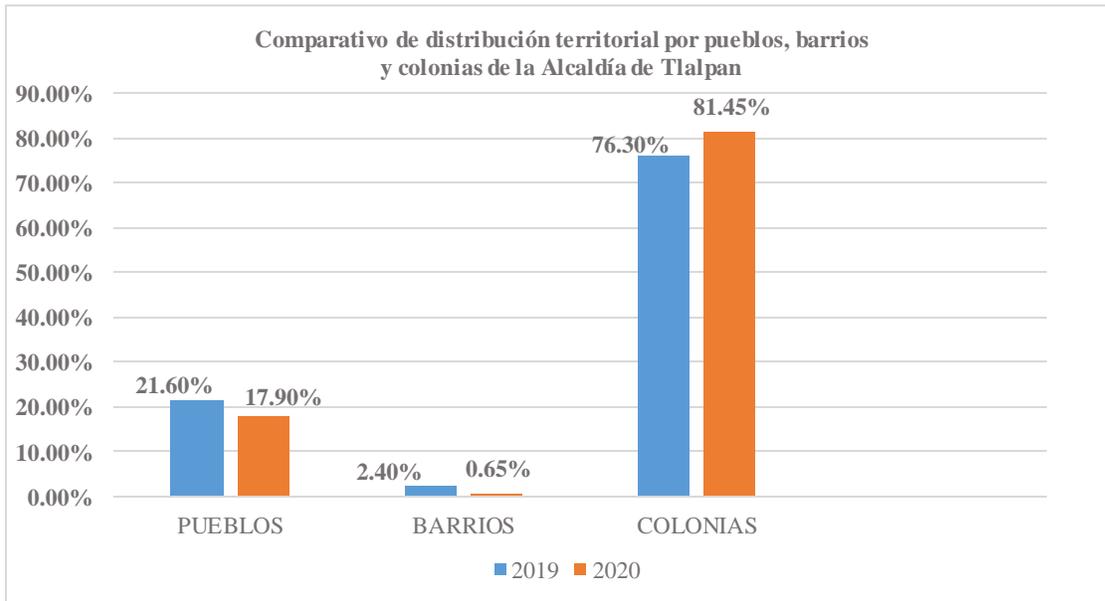


b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

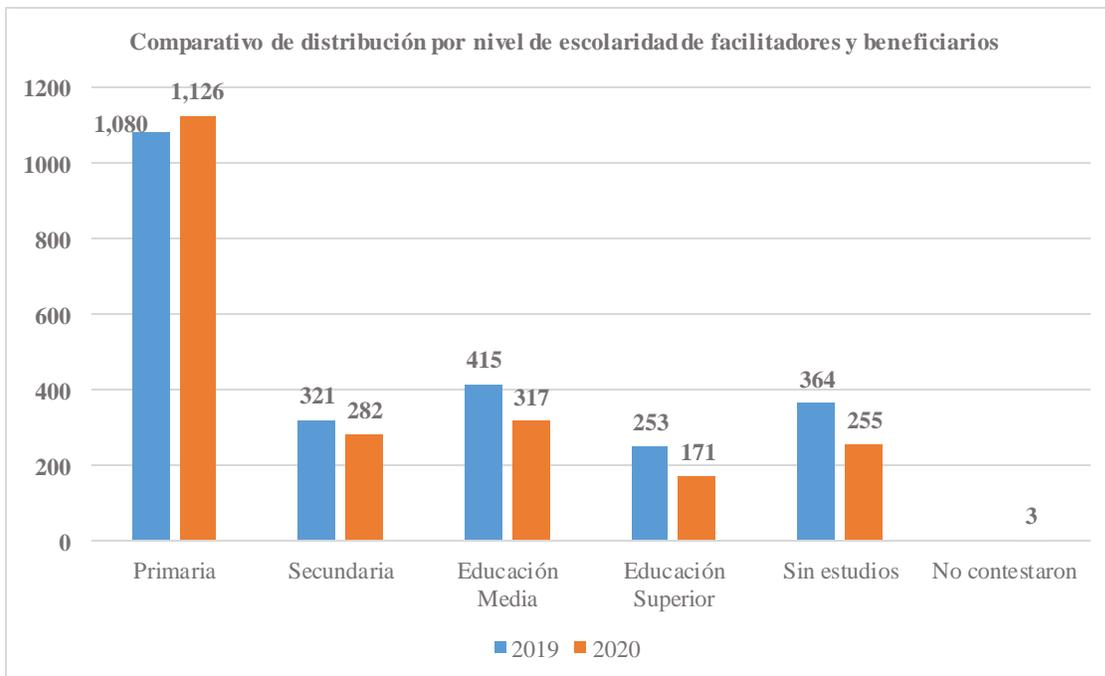


*Los usuarios incluyen a las personas integradas en los 74 colectivos

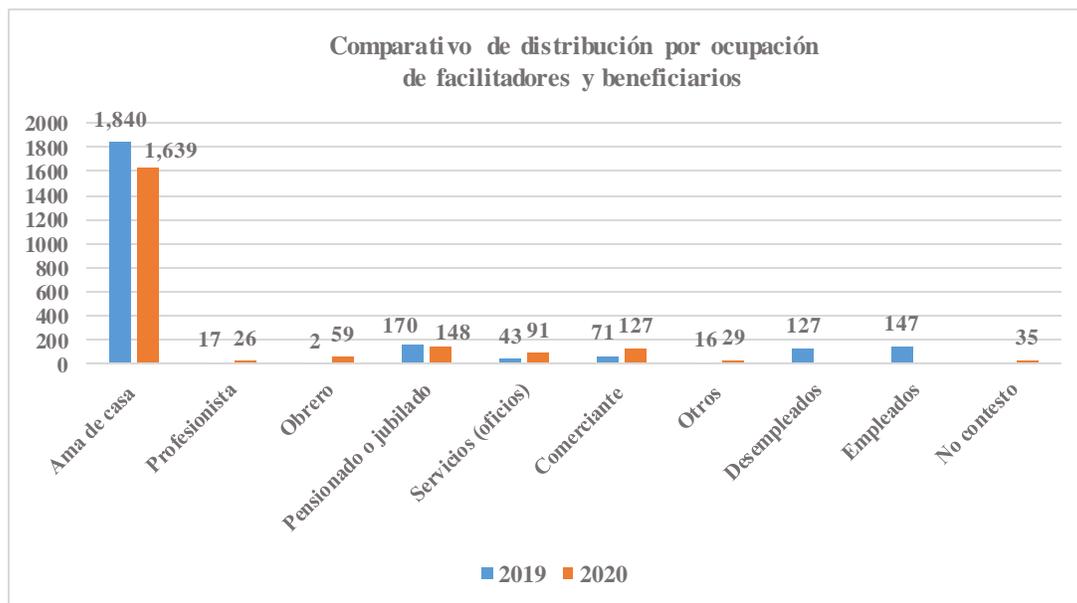
c) Distribución territorial por pueblos, barrios y colonias



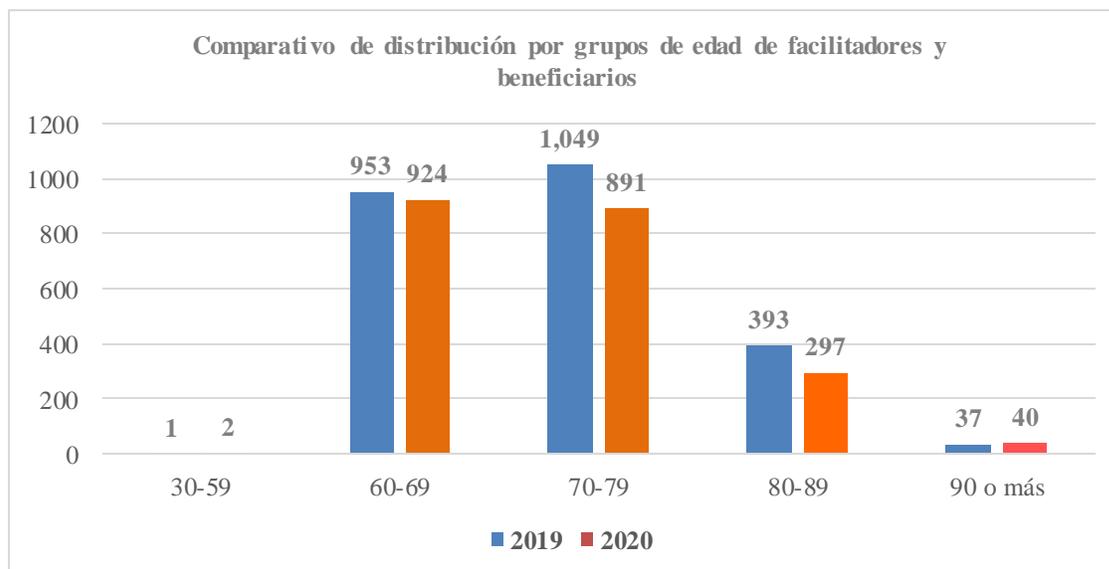
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de Hallazgos y Recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría:

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	<p>1.1 Se modificó la meta física, de: realizar proyectos productivos, culturales, deportivos y recreativos por los colectivos de personas mayores a proyectos productivos (insumos y herramientas), alimentación, medicamentos, terapia ocupacional.</p> <p>1.2 Derivado de la pandemia, el acompañamiento a las actividades de los colectivos se amplió con el uso de medios de comunicación electrónicos.</p>	<p>1.1.1 Para la elaboración de las subsecuentes reglas de operación del programa social, que los apoyos económicos respondan a las necesidades reales de los colectivos de personas mayores.</p> <p>1.1.2 Considerar en las reglas de operación del programa, la utilización de medios de comunicación electrónicos.</p>
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	<p>2.1 El registro de los colectivos participantes se realizó en el primer trimestre del 2020, lo cual permitió la selección de los beneficiados sin problemas. Se atendió a la población programada aún con el confinamiento social, derivado de la pandemia.</p>	<p>2.1 Continuar fortaleciendo las redes que conforman los colectivos, ya que las personas mayores a pesar de su vulnerabilidad participaron activamente</p>
3. Producción y entrega de bienes y servicios	<p>3.1 La entrega de recursos y asistencia a los colectivos de manera adecuada, atendiendo las necesidades básicas de las personas mayores provocadas por la pandemia, además se realizaron visitas domiciliarias a los integrantes de los colectivos que solicitaron algún tipo de apoyo.</p>	<p>3.1.1 Incorporar en las reglas de operación del programa, la figura de gestor de cuidado, para iniciar una red de cuidados a personas mayores.</p>
4. Seguimiento y monitoreo	<p>4.1 Se consolidaron los equipos coordinadores de los colectivos, aún con la falta de experiencia digital y de recursos informáticos.</p>	<p>4.1.1 Capacitar a los equipos coordinadores en temas de las nuevas tecnologías de comunicación.</p>

5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 Las fortalezas del programa, se reflejaron: en la adaptación a las necesidades reales para la entrega de los recursos; la incorporación de los medios electrónicos en la comunicación con la población beneficiaria, así como la motivación del equipo operativo para atender a las personas mayores.	5.1.1 Mantener la comunicación asertiva entre el equipo operativo y los colectivos, así como la de los colectivos entre sí y con todos los participantes del programa social.
---	---	---

b) Análisis de resultados

El 2020, fue un año marcado por la pandemia, este programa fue puesto a prueba, ya que está dirigido a personas mayores y en la pandemia es el grupo etario más vulnerable, situación que obligo a la implementación de acciones que permitieron preservar la salud y la vida de dicha población.

Los resultados obtenidos al hacer esta evaluación interna, muestran que no sólo se cumplieron los objetivos y metas programadas, sino que se consiguieron valores agregados, como el acompañamiento permanente, por medio de visitas domiciliarias, así como el uso de medios digitales que permitieron un mejor ejercicio de comunicación y participación entre las personas mayores y los facilitadores del programa que brindaron asistencia psicológica, de derechos y jurídica.

La información muestra que este programa ha contribuido a mejorar los indicadores de bienestar físico y emocional de este segmento de la población, con la entrega de apoyos económicos, los colectivos pudieron adquirir alimentos y medicamentos, lo que ayudo aminorar el deterioro económico y de salud a causa de la pandemia.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlistan las siguientes recomendaciones:

No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Para la elaboración de las subsecuentes reglas de operación del programa social, que los apoyos económicos respondan a las necesidades reales de los colectivos de personas mayores.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
2	Considerar en las reglas de operación del programa, la utilización de medios de comunicación electrónicos.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
3	Continuar fortaleciendo las redes que conforman los colectivos, ya que las personas mayores a pesar de su vulnerabilidad participaron activamente.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
4	Incorporar en las reglas de operación del programa, la figura de gestor de cuidado, para iniciar una red de cuidados a personas mayores.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
5	Capacitar a los equipos coordinadores en temas de las nuevas tecnologías de comunicación.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
6	Mantener la comunicación asertiva entre el equipo operativo y los colectivos, así como la de los colectivos entre sí y con todos los participantes del programa social.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social

VII. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Directora General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/1093/2021

Asunto: Información presupuestal 2019 y 2020



María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación
del Desarrollo
Presente

En atención a su Oficio Número: **AT/DGPD/221/2021**, y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Mayores”, operado en esta alcaldía durante los ejercicios 2019 y 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Programa Social	Comunidad Huehueyotl: Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019		“Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Mayores	
Clave Presupuestaria	26822515039044191100		262122812611110044121177	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$1,035,000.00	\$1,035,000.00	\$1,035,000.00	\$1,035,000.00



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

"Comunidad Huehueyotl", Apoyo a Colectivos de Personas Mayores						
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente						
	2019			2020		
	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores	Monto de los apoyos entregados a colectivos	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores	Monto de los apoyos entregados a colectivos
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril	16-abr	\$42,000.00		13-abr	\$42,000.00	
Mayo	17-may	\$14,000.00				
Junio	19-jun	\$14,000.00		12-jun	\$28,000.00	
Julio	11-jul	\$14,000.00		16-jul	\$14,000.00	
Agosto	15-ago	\$14,000.00	\$881,000.00			
Septiembre	25-sep	\$14,000.00		11-sep	\$14,000.00	
Octubre	18-oct	\$14,000.00		09-oct	\$28,000.00	\$881,000.00
Noviembre	14-nov	\$14,000.00		25-nov	\$14,000.00	
Diciembre	17-dic	\$14,000.00		16-dic	\$14,000.00	
Subtotal		\$154,000.00	\$881,000.00		\$154,000.0	\$881,000.00
Total			\$1,035,000.00			\$1,035,000.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Verónica Cuenca Linares
Directora General de Administración

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Maricela Morán Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:
Lic. Norma Angélica Araya Barrera

Revisó:
Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:
Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78